



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

SUMARIO:

**FRANCISCO OSORNO
SOBERÓN**
Presidente Municipal
Constitucional

**LEOPOLDO SALVADOR
MEJÍA ARMENTA**
Secretario del H. Ayuntamiento

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL
2014.**

AÑO 2 NO. 03, FEBRERO 25, 2014

Los Reglamentos, Acuerdos, Circulares y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este órgano, en términos de lo dispuesto en los artículos 17 párrafo II, 30, 31 fracción XXXVI, 48 fracción III, 165 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

Francisco Osorno Soberón

Presidente Municipal Constitucional de Chalco,
Estado de México
2013-2015

A SUS HABITANTES HACE SABER:

Que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122, 123 y 124 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2, 3, y 31 fracción I, 48 fracción III, 160, 161, 162, 163 y 165 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México;

Se da a conocer la siguiente:

**APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO
DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL
2014.**



EN LA CIUDAD DE CHALCO DE DÍAZ COVARRUBIAS, ESTADO DE MÉXICO SIENDO LAS 09:40 HORAS DEL DÍA TRECE DE FEBRERO DE DOS MIL CATORCE, DIO INICIO LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO CON EL CARÁCTER DE ORDINARIA, HACIENDO ACTO DE PRESENCIA EN EL SALÓN DE EXPRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL LOS CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2013 – 2015: FRANCISCO OSORNO SOBERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; HÉCTOR XIMÉNEZ ESPARZA, SÍNDICO MUNICIPAL; ISELA QUIRÓZ RAMÍREZ, PRIMERA REGIDORA; YOLOTSI DE JESÚS OLIVARES ROSALES, SEGUNDA REGIDORA; MA. ENRIQUETA FLORES BARRERA, TERCERA REGIDORA; ARTURO JUAN COYOTZI PALMA, CUARTO REGIDOR; JOSÉ GASPAR TORRESCANO VÁZQUEZ, QUINTO REGIDOR; OLIVER GARCÍA BARRERA, SEXTO REGIDOR; JOSÉ LUIS ABOYTES CHAVARRÍA, SÉPTIMO REGIDOR; MARTÍN VALDEMAR OCTAVIO RIVAS ROBLES, OCTAVO REGIDOR; ROCÍO COBOS URIÓSTEGUI, NOVENA REGIDORA; JOSÉ MIGUEL GUTIÉRREZ MORALES, DÉCIMO REGIDOR; JORGE AMADO ZARATE GONZÁLEZ, DÉCIMO PRIMER REGIDOR; ELIZABETH MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, DÉCIMA SEGUNDA REGIDORA; MARÍA DEL ROSARIO ESPEJEL HERNÁNDEZ, DÉCIMA TERCERA REGIDORA Y LEOPOLDO SALVADOR MEJÍA ARMENTA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO 2013-2015.

EN LO QUE RESPECTA AL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA SE EXTRAE LO SIGUIENTE:
7.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO DEL EJERCICIO FISCAL 2014.

PARA EL DESAHOGO DEL PRESENTE PUNTO Y CUMPLIENDO CON UNA DE LAS FACULTADES QUE LA LEY ESTABLECE A LOS MUNICIPIOS SOBRE ADMINISTRAR LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL ESTA CONFORMADA POR LAS CONTRIBUCIONES Y OTROS INGRESOS QUE LA LEGISLATURA ESTABLECE A SU FAVOR Y DE ACUERDO A LOS OBJETIVOS SEÑALADOS EN EL EJE TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN GUBERNAMENTAL DISTINTIVA CONTEMPLADO EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL, ME PERMITO PROPONER A ESTA REPRESENTACIÓN LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014, COMO SE DETALLA EN LAS SIGUIENTES CARATULAS:-----

PhRM - 03b		CARÁTULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS				Año Fiscal:		2014	
PROYECTO						DEFINITIVO		X	
ENTE PUBLICO:						No.			
Cuenta		CONCEPTO		AUTORIZADO 2013		RECAUDADO 2013		PRESUPUESTADO 2014	
8110		PRESUPUESTO DE INGRESOS AUTORIZADO		648,767,096		680,724,681		1,115,683,878	
8110		4000 INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		648,767,096		680,724,681		1,115,683,878	
8110		4100 Ingresos de gestión		91,487,818		107,343,540		109,654,817	
8110		4110 Impuestos		64,147,599		81,622,999		83,086,891	
8110		4120 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social						0	
8110		4130 Contribuciones de mejoras		372,140		5,600		300,000	
8110		4140 Derechos		17,893,621		15,761,067		16,173,147	
8110		4150 Productos de tipo corriente		3,399,708		1,188,982		1,208,430	
8110		4160 Aprovechamientos de tipo corriente		5,674,750		8,764,892		8,886,349	
8110		4170 Ingresos por venta de bienes y servicios						0	
8110		4190 Contribuciones no comprendidas en las fracciones de la ley de ingresos causadas en ejercicios fiscales anteriores pendientes de liquidación o pago						0	
8110		4200 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		545,781,992		532,377,476		637,302,706	
8110		4210 Participaciones y aportaciones		544,621,730		528,344,904		633,258,061	
8110		4220 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		1,160,252		4,032,572		4,044,645	
8110		4300 Otros ingresos y beneficios		11,497,286		41,003,665		368,726,355	
8110		4310 Ingresos financieros		1,597,286		2,354,575		2,526,355	
8110		4320 Incremento por variación de inventarios		0		0		0	
8110		4330 Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia.		0		0		0	
8110		4390 Otros ingresos y beneficios varios		9,900,000		38,649,090		366,200,000	
								0	
M.V.Z. HECTOR XIMENEZ ESPARZA SINDICO MUNICIPAL				ING. FRANCISCO OSORNO SOBERON PRESIDENTE MUNICIPAL				LIC. LEOPOLDO SALVADOR MEJIA ARMENTA SECRETARIO MUNICIPAL	
				C.P.C. PEDRO VILLALPANDO ALEGRE TESORERO MUNICIPAL					
								FECHA DE ELABORACIÓN	
								DÍA	
								MES	
								AÑO	
								20	
								1	
								2014	



Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios
Manual para la Planeación, Programación y Presupuestación Municipal para el Ejercicio Anual 2014
Presupuesto Basado en Resultados Municipal

PbRM - 04d	CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
------------	-------------------------------------

Año Fiscal	2014
------------	------

PROYECTO			DEFINITIVO	
ENTE PUBLICO: CHALCO 009			No. ☒	
CAPITULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2013	EJERCIDO 2013	PRESUPUESTADO 2014
	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	648,767,096	620,856,679	1,115,683,878
1000	SERVICIOS PERSONALES	224,211,220	253,235,335	280,433,346
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	32,950,821	26,698,425	33,738,332
3000	SERVICIOS GENERALES	80,245,684	114,236,608	124,701,135
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	50,733,470	59,894,289	75,715,135
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	11,601,929	9,040,467	84,406,543
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	167,483,427	122,288,484	410,615,648
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES			0
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES			0
9000	DEUDA PÚBLICA	81,540,545	35,463,071	106,073,739

SINDICO MUNICIPAL

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

TESORERO MUNICIPAL

FECHA DE ELABORACIÓN

DÍA	MES	AÑO
20	1	2014

UNA VEZ DISCUTIDO EL PUNTO EN MENCIÓN SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014 POR **UNANIMIDAD**.



GACETA MUNICIPAL

de Chalco

ESTADO DE MÉXICO

Órgano Informativo Oficial

TURNESE AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL Y SU DEBIDO CUMPLIMIENTO

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 48 fracción III y 165 de Ley Orgánica Municipal del Estado de México, y para su debida publicación y observancia, promulgo el presente Acuerdo en el Palacio Municipal, en la Ciudad de Chalco de Díaz Covarrubias, Cabecera Municipal, Chalco, Estado de México, a veinticinco días del mes de Febrero de dos mil catorce.-----

Cumplase.- El C. Presidente Municipal Constitucional, Francisco Osorno Soberón.- Rúbrica. El C. Secretario del Ayuntamiento Leopoldo Salvador Mejía Armenta.- Rúbrica.

Francisco Osorno Soberón
Presidente Municipal

Héctor Ximénez Esparza
Síndico Municipal

Isela Quiroz Ramírez
Primera Regidora

Yolotsi de Jesús Olivares Rosales
Segunda Regidora

María Enriqueta Flores Barrera
Tercera Regidora

Arturo Juan Coyotzi Palma
Cuarto Regidor

José Gaspar Torrescano Vázquez
Quinto Regidor

Oliver García Barrera
Sexto Regidor

José Luis Aboytes Chavarría
Séptimo Regidor

Martín Valdemar Octavio Rivas Robles
Octavo Regidor

Rocío Cobos Urióstegui
Novena Regidora

José Miguel Gutiérrez Morales
Décimo Regidor

Jorge Amado Zárate González
Décimo Primer Regidor

Elizabeth Martínez Hernández
Décimo Segunda Regidora

María del Rosario Espejel Hernández
Décimo Tercera Regidora

Presidencia Municipal de Chalco

Secretaría del H. Ayuntamiento

Dirección de Innovación Gubernamental